

INFORME JUSTIFICATIVO DE CONTRACTACIÓN ESPECTACULO ARTÍSTICO

1. ANTECEDENTES

Badalona Cultura es una empresa municipal con capital íntegramente público, constituida el 23 de febrero de 2010 por el Ayuntamiento de Badalona. Nació con el objetivo de gestionar los espacios escénicos de la ciudad, aprovechando la capitalidad de la Cultura Catalana en la ciudad. Actualmente, además del Teatro Zorrilla, también gestiona el Teatro Margarida Xirgu y el Teatro Blas Infante.

Badalona Cultura, S.L., más allá de la gestión de los espacios escénicos de la ciudad, es una empresa dedicada a la organización, promoción, divulgación y difusión de las artes escénicas, la música, la danza y la imagen en la ciudad de Badalona. Por ello, además de configurar una oferta de programaciones teatrales, musicales, de danza y de imagen de interés ciudadano, dirigida a públicos diversos, también realiza actividades, programas y eventos culturales y de ocio, ya sea con elementos propios o ajenos.

El equipo de BADALONA CULTURA, S.L., conjuntamente con la Jefa del Servicio del Área de Cultura y la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Badalona, propone la contratación de una actuación del grupo musical Omar Montes el día 10 de mayo de 2025, a las 23:30 h en el paseo Marítimo de Badalona.

Título: Contratar una actuación del grupo musical “Omar Montes” el día 10 de mayo de 2025, a las 23:30 h en el paseo Marítimo de Badalona.

Calendario previsto:

Inicio de la actuación musical el día 10 de mayo de 2025, a las 23:30 h. Finalización de la actuación musical el día 11 de mayo de 2025 (madrugada del 10 al 11 de mayo), a las 00:45 h en el paseo Marítimo de Badalona.

2. NATURALEZA Y NECESIDADES A CUBRIR

El espectáculo propuesto formará parte de las Fiestas de Mayo 2025, y se ha considerado la necesidad y el interés de ofrecer dentro de la programación artística de las Fiestas de Mayo la actuación de Omar Montes el día 10 de mayo, a las 23:30 h, en el paseo marítimo de Badalona, por su calidad artística y, por tanto, aprobar el correspondiente contrato, según el art. 168.a.2º de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del sector público.

3. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El precio del contrato viene determinado por el caché artístico del artista.

El valor estimado coincide con el precio del contrato, ya que este contrato no es susceptible de prórroga ni modificaciones.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El artículo 168.2 de la Ley 9/2017 establece que el órgano de contratación podrá adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin publicidad cuando los servicios solo puedan ser adjudicados a un empresario por tener por objeto una representación artística única.

5. CARACTERÍSTICAS CONTRACTUALES

Esta contratación se tramitará de acuerdo con el artículo 168.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ya que el objeto del contrato es la creación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español y estos servicios solo pueden encomendarse a un único empresario, ya que posee los derechos de la actuación y dispone de la capacidad de realizar dicha actuación.

No procede en este expediente la exigencia del informe de insuficiencia de medios propios ni la posibilidad de dividir en lotes esta contratación dada la naturaleza misma del contrato.

La contratación se efectuará con la sociedad ZAMARA MUSIC, S.L., con NIF B87274148, que es quien acredita disponer de todos los derechos del artista Omar Montes para el día de la representación.

6. MOTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN

La empresa Badalona Cultura, S.L., conjuntamente con la Jefa del Servicio del Área de Cultura y la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Badalona, ha considerado la necesidad y el interés de ofrecer dentro de la programación artística de las Fiestas de Mayo la actuación de Omar Montes el día 10 de mayo, a las 23:30 h, en el paseo Marítimo de Badalona por su calidad artística.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El artista dispone de los derechos de explotación, exhibición y comunicación pública del espectáculo para su representación en Cataluña.

8. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO (ARTÍCULO 62.1)

La responsable del contrato será la Jefa del Servicio del Área de Cultura del Ayuntamiento de Badalona.

9. PRECIO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

BADALONA CULTURA, S.L., contrata una actuación del grupo musical Omar Montes el día 10 de mayo de 2025, a las 23:30 h, en el paseo Marítimo por la cantidad de 90.000,00 € + IVA. El importe del contrato, de 108.900,00 € (IVA incluido), se imputará al presupuesto interno de Badalona Cultura, S.L., concretamente dentro de la línea destinada a las actividades de las Fiestas de Mayo 2025, de acuerdo con el plan de actividades aprobado por el órgano de gobierno de la sociedad.

Badalona, a 21 de marzo de 2025

Ariadna Amat Garcia

Responsable del Servicio del Área de Cultura del Ayuntamiento de Badalona

Responsable de las Fiestas de Mayo

Responsable del Contrato